

140594



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "DISPOSITIVO PARA LA RESPIRACION BOCA A BOCA", a favor de la firma española, DISTRIBUCIONES REUNIDAS, S.A., domiciliada en BARCELONA, Mallorca, 164.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo para la respiracion boca a boca.

Más concretamente en la invención se ha ideado un aparato, destinado a la práctica sobre el accidentado de la respiración boca a boca, y que evita al propio tiempo la acción desagradable y antihigiénica del contacto de la boca del que auxilia con la del auxiliado.

El dispositivo en sí está constituido por dos tubos huecos independientes, de material plástico o similar, doblados en sus extremos de uso y con un ensanchamiento en

= 2 =

140594



los extremos de conexión, con remate final en un ala plana.

El tubo inferior de acople a la boca del ahogado, es de mayor longitud y sección y el tubo superior de acople a la boca del que auxilia es de dimensiones mas reducidas.

5. Ambos tubos quedan unidos y comunicados entre sí, a través de una pieza de conexión intermedia, del mismo material y constituida por una placa substancialmente plana, en la que apoyan respectivamente las alas extremas de los tubos, estando atravesada dicha placa por un manguito saliente, enchufado a los respectivos extremos de conexión de los tubos.

10. Con el objeto de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva, de un pequeño croquis, en el que se representa un caso práctico del sistema de la invención.

15. La figura única presenta una sección longitudinal del dispositivo, en la que se aprecian dos tubos, 1 y 2, con sus extremos doblados, 3 y 4, acoplables respectivamente a las bocas del usuario y del ahogado, y sendos ensanchamientos, 5 y 6, en sus extremos de enchufe, con remate en respectivas alas, 7 y 8, de apoyo en la placa intermedia, 9, de una pieza de conexión independiente, atravesada por el manguito, 10, de enchufe en los respectivos ensanchamientos 5 y 6, de los tubos.

20. La invención, dentro de su esencialidad, se puede llevar a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la expuesta en la descripción a título-

= 3 =

140594



lo de ejemplo y a las cuales alcanzará indudablemente la misma ventaja que se desea obtener.

5. Se podrá pues construir arbitrariamente en forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . = . = . =

N O T A

Descrito el objeto del presente invento, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1.- Dispositivo para la respiración boca a boca, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por dos tubos huecos, de material plástico o similar, desiguales en sección y longitud, y doblados en sus extremos de acoplamiento respectivo a la boca del que auxilia y a la boca del accidentado, y con los extremos de conexión ensanchados y rematados en sendas alas, que apoyan
- 15.

= 4 =



140594

respectivamente en una placa independiente, substancialmente plana, con un manguito saliente que la atraviesa para enchufe de los tubos, que de esta forma quedan conectados y comunicantes entre sí.

5.

2.- Dispositivo para la respiración boca a boca.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 4 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y acompañadas de una lámina de dibujos.

10.

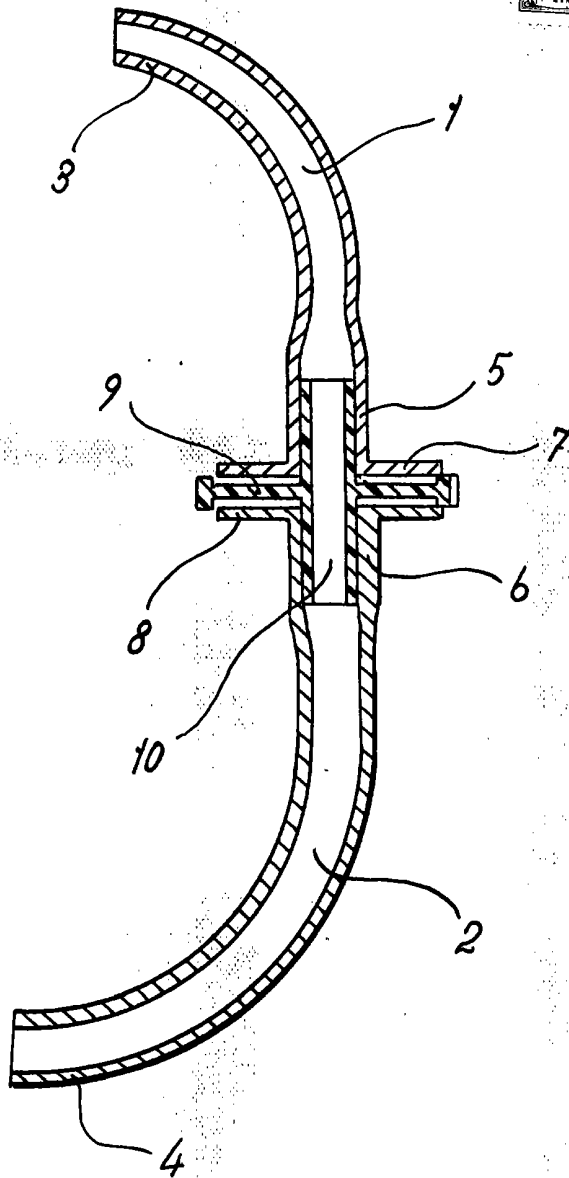
Madrid, a 24 JUL. 1968

P. a.

JAMME ISERN

P. a.

140394



Madrid, 24 JUL. 1968
p.p. Jaime Isern